

**DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR JORGE L. SANTANA MATOS COMO MIEMBRO DE LA JUNTA DE COMUNIDAD IV DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA.**

**POR CUANTO:** El Señor Jorge L. Santana Matos ha sido designado como miembro de la Junta de Comunidad IV del Municipio Autónomo de Carolina, por el Alcalde, Hon. José E. Aponte De La Torre.

**POR CUANTO:** El Artículo 13.010 de la Ley Número 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, faculta al Alcalde a nombrar los miembros de las Juntas de Comunidad conforme el procedimiento dispuesto en la ley para el nombramiento de los funcionarios municipales.

**POR CUANTO.** El Artículo 3.009 de la Ley de Municipios Autónomos, supra, faculta al Alcalde a someter los nombramientos de funcionarios municipales a la consideración de la Legislatura Municipal.

**POR CUANTO:** El Artículo 5.005 de la Ley de Municipios Autónomos, supra, faculta a la Legislatura a confirmar los nombramientos de los miembros de las juntas cuyos nombramientos estén sujetos a la confirmación.

**POR CUANTO:** La Comisión de Nombramientos de esta Legislatura ha evaluado el nombramiento del Sr. Jorge L. Santana Matos y lo recomienda favorablemente.

**POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:**

Sección 1ra. Confirmar el nombramiento del señor Jorge L. Santana Matos, como miembro de la Junta de Comunidad IV del Municipio Autónomo de Carolina.

Sección 2da. Copia de esta ordenanza una vez aprobada sea enviada al Comisionado de Asuntos Municipales, a la Junta de Comunidad IV del Municipio de Carolina y al Sr. Jorge L. Santana Matos.

Sección 3ra. Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.

SOMETIDO POR: HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ  
HON. CARMELO RIVERA RIVERA  
HON. ERNESTO A. CURIEL BARRERAS  
HON. DANILO CARMONA CASTRO  
HON. JORGE VÁZQUEZ SANES  
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO  
HON. JOSÉ A CORDERO SERRANO  
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO  
HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ  
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA  
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ  
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ  
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 23 DÍAS DE MARZO DE 2005.

\_\_\_\_\_  
REINALDO L. CASTELLANOS  
PRESIDENTE  
LEGISLATURA MUNICIPAL

\_\_\_\_\_  
FLORA RIVERA RIVERA  
SECRETARIA INTERINA  
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADO POR EL ALCALDE DE CAROLINA, A LOS \_\_\_\_ DÍAS DE  
\_\_\_\_\_ DE 2005.

\_\_\_\_\_  
JOSÉ E. APONTE DE LA TORRE  
ALCALDE